

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**PARLA**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante decreto número 5058, de 20 de julio de 2026 y decreto número 5125, de 23 de julio de 2026, se ha resuelto el listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y el nombramiento del tribunal calificador del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal funcionario grupo A, subgrupo A2, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía, Inspector/a, incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Parla, para cubrir mediante promoción interna independiente por el procedimiento de concurso-oposición (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 43, de 20 de febrero 2026 y “Boletín Oficial del Estado” número 52, de 27 de febrero de 2026).

Quien no figure en la lista provisional de aspirantes admitidos/as, así como las personas excluidas, dispondrán de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Los/as aspirantes que dentro del plazo referido no subsanen los defectos acreditando su derecho a ser admitidos/as, quedarán de forma definitiva excluidos/as del proceso selectivo.

En este mismo plazo las personas aspirantes podrán poner de manifiesto la existencia de posibles errores en la consignación de sus datos personales.

La lista completa de las personas aspirantes admitidas y excluidas se encuentra expuesta al público en la sede electrónica del Ayuntamiento de Parla:

https://sede.ayuntamientoparla.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EMPLEO#

En Parla, a 28 de julio de 2026.—La concejala-delegada del Área de Recursos Humanos, Salud Pública, Sanidad y Venta Ambulante, Nerea Ruiz-Roso López.

(01/12.641/26)

